

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10436** *REVERTER 17, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BUSSOL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías de 20 de abril de 2009, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por "Reverter 17, Sociedad Limitada", de "Bussol, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", íntegramente participada por aquella, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 2009.- Don Luis Solera Gutiérrez, Administrador Solidario de "Reverter 17, Sociedad Limitada" y de "Bussol, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal".

**ID: A090029156-1**